

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año LXI**

**Número 3.135**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo-Biblioteca**

**SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA**  
**MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA**

**«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

### **TARIFA DE PRECIOS**

Por venta de 1 ejemplar ..... 40 pesetas.  
Por suscripción anual ..... 750 pesetas.  
Por anuncios y publicidad:  
Tamaño de 1 plana .... 1.500 ptas. por publicación.  
Tamaño de 1/2 plana .... 750 ptas. por publicación.  
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.  
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación  
Por cada línea ..... 15 ptas. por publicación  
(Timbre a cargo del público)

## **Papelería "LA IDEAL"**

**Fotocopias - Plastificados**  
**Material de Oficinas, Escolar y Escritorio**  
**Artículos para Artistas y Dibujantes**

C/. Daóiz, 2  
Apartado Correos, 303  
Teléfono (956) 51 36 48

**CEUTA**

## **Industrias Melgar**

**Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos**

Muelle Cañonero Dato      Teléfono. 513032      **CEUTA**

**ALMACENES**

# **San Pablo**

## **Palacio Municipal**

**Horas de audiencia del Sr. Alcalde:**

— *Todos los días, de 9 a 11 horas.*  
(Excepto sábados y domingos).

**Horas de visita del Sr. Secretario General:**

— **LOS JUEVES.**

**Horas de oficinas en todos los Negociados**

— *De 8 a 15.*

**Horas de despacho al público:**

— *De 9,15 a 13,45.*

## **Archivo** (Palacio Municipal)

**Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas**

## **Biblioteca Municipal** (Centro Cultural Municipal)

**Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21**

## **Laboratorio Municipal**

**Todos los días laborables, de 10 a 13 h.**

## **ATLAS, S. A.**

**COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES**

**Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A**  
**Gas Butano - Consignatarios de buques**

**Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700      CEUTA**

**BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE  
CONSTRUCCION - SANEAMIENTOS  
ELECTRICIDAD - CRISTALERIA  
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA  
ARTICULOS DE LIMPIEZA - BROCHAS  
PINTURAS - PAPELES PINTADOS  
ALFOMBRAS Y FELPUDOS  
ARTICULOS DE REGALOS**

**CENTRAL:      SUCURSAL:**  
C. de la Barca, 18-20      Avda. Regulares, 8-10  
Villa Jovita - Tel. 515927      Tels. 512653 - 513219

**CEUTA**

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

6 de noviembre de 1986

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día 24 de octubre de 1986

#### Correspondencia Oficial

La Comisión de Gobierno tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones

De la Junta Electoral Central, remitiendo Credencial de Concejal, a favor de don Manuel Gómez Berlanga, incluido en la lista de candidatos del PSOE. en sustitución, por renuncia de doña M<sup>a</sup> del Carmen Cerdeira Morterero.

De la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo, relativa a negociación del Convenio Colectivo del personal adscrito a la Junta Municipal de Enseñanza.

De la Dirección Provincial de Sanidad y Consumo, agradeciendo la colaboración de los servicios de desinfección de este Ayuntamiento con motivo de su actuación en domicilio de la Bda. Valiño.

#### Informe de la Alcaldía

Se informó sobre la recaudación obtenida y suministro de agua potable a la población, ambos referidos a la presente semana.

A continuación, y sobre el tema del suministro de agua, informó el señor Alcalde de las gestiones realizadas recientemente en Madrid ante la Dirección General de la Marina Mercante, a fin de que pudiera efectuarse provisionalmente el transporte marítimo de agua mediante el bueque-tanque "Mar Tirreno" así como la contratación de otro barco de la Naviera Química S.A.

En relación con los Arbitrios Municipales, informó también que por el

Departamento Ministerial correspondiente se estudie la creación de una nueva figura impositiva, que podría aplicarse durante el ejercicio de 1988 en sustitución del Arbitrio sobre Importación de Mercaderías.

#### Contratación

Se adjudica a la Imprenta Olimpia, en 800.000 pesetas el suministro de 50.000 talonarios de residentes a efectos de descuento en líneas marítimas.

Se adjudica a la Imprenta Clásica la confección del Boletín Oficial de la Ciudad, por plazo de tres años y de acuerdo con la oferta presentada.

Quedó pendiente de resolución, por carecerse de consignación presupuestaria, propuesta para adquirir una máquina de escribir electrónica con destino al Negociado de Estadística.

#### Personal

Se acuerda proceder a la jubilación forzosa, por cumplimiento de la edad reglamentaria del operario municipal don Francisco Vargas Cantero.

#### Circulación

Se informa favorablemente expediente relativo a la apertura de un taller de chapistería y reparaciones de automóviles en Avda. Martínez Catena.

Se informa favorablemente expediente relativo a la apertura de salón de juegos recreativos en Plaza de Maestranza.

Se informa favorablemente expediente relativo a la apertura de un vídeo-club en calle Calderón de la Barca.

Se autoriza a don Francisco de las Heras Fajardo para instalar letrero publicitario en edificio de calle Delgado Serrano.

Se autoriza a don Guillermo S. Roop para instalar mesa expositora de libros

en Plaza de España, durante tiempo determinado.

### Cultura

Por ausencia del Concejal Delegado de Cultura, quedan pendientes de resolución los asuntos relacionados con este área municipal.

### Patrimonio

Quedó sobre la Mesa el pendiente relativo a resolución de determinados extremos planteados por el adjudicatario de local municipal de Mercado de O'Donnell.

Se acuerda iniciar expedientes de desahucio administrativo contra los titulares cedentes y ocupantes de las viviendas municipales sitas en Bda. Los Rosales., portales números 5, 28 y 40.

Se acuerda resolver contrato con el titular cedente de la vivienda sita en Bda. Los Rosales, portal 16, e iniciar expediente de desahucio administrativo contra el ocupante de la misma.

### Secretaría

A fin de proceder a su revisión, quedaron sobre la Mesa diversos expedientes relativos a devolución de fianzas impuestas para responder de obras y suministros a este Ayuntamiento.

### Cuentas

Fueron aprobadas las Cuentas de la semana, ascendente a 4.663.175 pesetas.

### Asuntos de Urgencia

Se autoriza a la Caja de Ahorros de Ceuta para instalar vallas publicitarias y utilización de cinco paneles municipales para anunciar la celebración de la "VIII Convención Nacional de Jefes de Marketing de las Cajas de Ahorros Confederadas".

Se acuerda sufragar los gastos originados por estancia de un enfermo en un piso terapéutico dependiente del Hospital de Cádiz.

Se acuerda abonar los gastos ocasionados por estancia de una enferma en la Residencia Provincial de Ancianos del Puerto de Santa María.

Se acuerda concertar con la Sociedad Cooperativa Limitada "Ambulancias Ceu-

ta", el servicio de Ambulancias a prestar los sábados y domingos de cada semana.

Quedó sobre la Mesa, propuesta de concesión de ayuda económica a dos profesionales para asistir a curso en el extranjero.

Se aprueba el Plan de Obras y Servicios para 1986, así como solicitar del Banco de Crédito Local de España un crédito por importe de 16.500.000 pesetas para financiación de dicho plan.

Se acuerda prever en el oportuno expediente de modificación de créditos el gasto relativo a 81 marquesinas con destino a las paradas de autobuses que carecen de ellas.

Se acuerda transferir la suma de 2.835.979 pesetas al Consejo de la Juventud de Ceuta con cargo a la subvención municipal otorgada.

Se aprueba gasto de 325.000 pesetas a descontar de la subvención que tiene asignada el Consejo de la Juventud, por asistencia de varios de sus miembros a reuniones del Consejo de España en Logroño y Valencia.

Aprobar gastos de 500.000 pesetas para presentación en Madrid del Libro "Ceuta Ciudad Abierta - 25 Crónicas Periódicas".

Quedó sobre la Mesa por Ausencia del Concejal Delegado de Cultura, propuesta para adquisición de libros con destino a la Biblioteca Municipal.

La sesión terminó a las 14,50 horas.

Ceuta 29 de octubre de 1986

El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán

El Alcalde Presidente

Aurelio Puya Rivas

### ANUNCIO

Solicitada por la Firma Parres S.A. la devolución de fianza impuesta para responder del suministro de "Cuatro acondicionadores de aire modelo K 20 B" se expone al público, durante el plazo de 15 días a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible contra

el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 28 de octubre de 1986

El Secretario General

Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Alcalde Accidental

Francisco Olivencia Ruiz

ANUNCIO

Advertido error en el texto de los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 3.133 y en el Diario El Faro núm. 16168 de fecha 23 y 24 de los corrientes, respectivamente se sustituye por otro del siguiente tenor:

"La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado realizar las obras de "Construcción de plaza en el Antiguo Mercado de San José" por el procedimiento de subasta y un importe a mejorar en baja de 33.315.408 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14,00 horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrán ser examinados".

Ceuta 24 de octubre de 1986

El Secretario Gral. Acctal.

Isidro Jarque Ros

Vº Bº

El Concejal Delegado de Contratación

José L. Morales Montero

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones complementarias, se ha solicitado por don Antonio Fernández Ortiz, licencia municipal para la apertura de un establecimiento dedicado a churrería y confitería, sito en calle Real 85 bajo derecha.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la

petición a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 28 de octubre de 1986

El Alcalde

Aurelio Puya Rivas

\*\*\*\*\*

Magistratura de Trabajo de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

Que en los autos registrados al núm. de ejecución 18/86 seguidos a instancia de María del Pilar Galvez contra don José Luis Dávila Comesaña sobre ejecución ente el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, se ha dictado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad, don Luis Felipe Vinuesa, con fecha 23 de octubre del presente año, auto de insolvencia cuya copia literal dice como sigue:

"Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, S.Sª por ante mi el Secretario dijo: Que debía declarar y declaraba a la empresa deudora don José Luis Dávila Comesaña insolvente total por ahora, en el sentido legal para las resultas de este proveído, sin perjuicio de que se hagan efectivas las responsabilidades exigidas, si en lo sucesivo mejora de fortuna. Notifíquese esta resolución a las partes con la advertencia a la parte actora de que en cualquier tiempo que se conozcan bienes del ejecutado, puede instar el embargo sobre el mismo; archivándose por ahora estas diligencias. Lo mandó y firma S.Sª el Ilmo. señor don Luis Felipe Vinuesa, Magistrado de Trabajo de esta ciudad, de lo que como Secretario doy la correspondiente fe. E/ Luis Felipe Vinuesa. Ante mi, Juan Arturo Pérez Morón. Firmados y Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente que firmo y sello en Ceuta a veintitres de octubre

de mil novecientos ochenta y seis. El Secretario Juan Arturo Pérez Morón

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Que en los autos registrados al núm. de ejecución 113/83 seguidos a instancia de don Miguel Vallejo Bernal contra don José Luis Dávila Comesaña sobre cantidad, se ha dictado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad, don Luis Felipe Vinuesa, con fecha 23 de octubre del presente año, auto de insolvencia cuya copia literal dice como sigue:

"Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, S.Sª por ante mi el Secretario dijo: Que debía declarar y declaraba a la empresa deudora don José Luis Dávila Comesaña insolvente total por ahora, en el sentido legal para las resultas de este proveído, sin perjuicio de que se hagan efectivas las responsabilidades exigidas, si en lo sucesivo mejora de fortuna. Notifíquese esta resolución a las partes con la advertencia a la parte actora de que en cualquier tiempo que se conozcan bienes del ejecutado, puede instar el embargo sobre el mismo; archivándose por ahora estas diligencias. Lo mandó y firma S.Sª el Ilmo. señor don Luis Felipe Vinuesa, Magistrado de Trabajo de esta ciudad, de lo que como Secretario doy la correspondiente fe. E/ Luis Felipe Vinuesa. Ante mi, Juan Arturo Pérez Morón. Firmados y Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente que firmo y sello en Ceuta a veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario Juan Arturo Pérez Morón

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Que en los autos registrados al núm. de ejecución 17/83 seguidos a instancia de don Antonio Cerrillo Morente contra don José Luis Dávila Comesaña sobre ejecución de la Conciliación ante el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, se ha dictado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de

esta ciudad, don Luis Felipe Vinuesa, con fecha 23 de octubre del presente año, auto de insolvencia cuya copia literal dice como sigue:

"Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, S.Sª por ante mi el Secretario dijo: Que debía declarar y declaraba a la empresa deudora don José Luis Dávila Comesaña insolvente total por ahora, en el sentido legal para las resultas de este proveído, sin perjuicio de que se hagan efectivas las responsabilidades exigidas, si en lo sucesivo mejora de fortuna. Notifíquese esta resolución a las partes con la advertencia a la parte actora de que en cualquier tiempo que se conozcan bienes del ejecutado, puede instar el embargo sobre el mismo; archivándose por ahora estas diligencias. Lo mandó y firma S.Sª el Ilmo. señor don Luis Felipe Vinuesa, Magistrado de Trabajo de esta ciudad, de lo que como Secretario doy la correspondiente fe. E/ Luis Felipe Vinuesa. Ante mi, Juan Arturo Pérez Morón. Firmados y Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente que firmo y sello en Ceuta a veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario Juan Arturo Pérez Morón

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Que en los autos registrados al núm. de ejecución 34/83 seguidos a instancia de don José Zapater González y Mohamed Mohtar Hicho contra don José Luis Dávila Comesaña y otro sobre despido, se ha dictado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad, don Luis Felipe Vinuesa, con fecha 14 de octubre del presente año, auto de insolvencia cuya copia literal dice como sigue:

"Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, S.Sª por ante mi el Secretario dijo: Que debía declarar y declaraba a la empresa deudora don José Luis Dávila Comesaña insolvente total por ahora, en el sentido legal para las resultas de este proveído, sin perjuicio de que se hagan efectivas las responsabilidades exigidas, si en lo sucesivo mejora de fortuna. Notifíquese esta resolución a

las partes con la advertencia a la parte actora de que en cualquier tiempo que se conozcan bienes del ejecutado, puede instar el embargo sobre el mismo; archivándose por ahora estas diligencias. Lo mandó y firma S.S<sup>a</sup> el Ilmo. señor don Luis Felipe Vinuesa, Magistrado de Trabajo de esta ciudad, de lo que como Secretario doy la correspondiente fe. E/ Luis Felipe Vinuesa. Ante mi, Juan Arturo Pérez Morón. Firmados y Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente que firmo y sello en Ceuta a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario

Juan Arturo Pérez Morón

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.985

**Comandancia General de Ceuta**

**Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción**

**Núm. 2**

**EDICTO**

DON ANTONIO ROSA BENEROSO, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. Dos de Ceuta

HACE SABER: Que por providencia dictada en la causa núm. 287/78, instruida contra Juan Marcos Guareño Jeanneret, por deserción ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de las plazas de Sevilla y Ceuta, al haber sido detenido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El Juez Togado Militar de Inst. Antonio Rosa Beneroso

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
Dirección Provincial de Ceuta**

MARCIAL PEREZ FERNANDEZ, Secretario

General de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta

CERTIFICO: Que la Inspección Provincial de Trabajo ha incoado actas de infracción y liquidación de cuotas de la Seguridad Social, que no han podido ser notificadas a las Empresas que se relacionan:

Expediente: AO-219/86.- Empresas: Juan Gutiérrez Romero.- Importe: 25.000 pesetas.

RGFC-64/86.- Juan Gutiérrez Romero.- 151.040 pesetas.

Se advierte que en el plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación, pueden impugnarse estas actas ante el Ilmo señor Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, mediante escrito triplicado acompañado de las pruebas que se juzguen convenientes de acuerdo con el artículo 23 del Decreto 1860/75 de 10 de julio.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación en Ceuta a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario General Marcial Pérez Fernández

Vº Bº El Director Provincial Antonio Bujedo Fernández

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

**Juzgado de Distrito de Ceuta  
CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1099 de 1986 sobre malos tratos, ha mandado citar a Miguel Angel Camargo Sánchez, para que el próximo día 22 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón núm. 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1000 de 1986 sobre imprudencia, ha mandado citar a Luis Miguel Pérez Rodríguez, para que el próximo día 22 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón núm. 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,  
(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1085 de 1986 sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Mohamed Abdelkrim y Ali El Ghazi, para que el próximo día 22 de enero comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón núm. 4, en su calidad de denunciante y denunciado, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,  
(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1310 de 1986 sobre coacción, ha mandado

citar a Juan Ruiz Muñoz, para que el próximo día 22 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón núm. 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,  
(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1859 de 1986 sobre hurto, ha mandado citar a Hamidou El Mourabit, para que el próximo día 29 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón núm. 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,  
(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1859 de 1986 sobre hurto, ha mandado citar a Amar Abbou, para que el próximo día 29 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón núm. 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su

inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,  
(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1859 de 1986 sobre hurto, ha mandado citar a Hamdan Akanni, para que el próximo día 29 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón núm. 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,  
(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1859 de 1986 sobre hurto, ha mandado citar a Noureddine Marhoum, para que el próximo día 29 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón núm. 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,  
(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1859 de 1986 sobre hurto, ha mandado citar a Abdel-Lah Saiarh, para que el próximo día 29 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón núm. 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,  
(Ilegible)

\*\*\*\*\*

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta**

**ANUNCIO**

**Primera emisión de Bonos de Tesorería**

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, con domicilio en Plaza de los Reyes s/n. de Ceuta, emite bonos de Tesorería por un importe de 400 millones de pesetas en títulos al portador de importe de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: El plazo de suscripción será desde el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1986, estando dividido en dos tramos.

Primer tramo: del 1 de noviembre al 20 de noviembre de 1986.

Segundo tramo: del 21 de noviembre al 31 de diciembre de 1986.

Interés: el 8,50% de interés anual, pagadero por semestres vencidos, que serán satisfecho a los bonistas los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año de vida de la emisión de títulos no amortizados. Se pagará un primer cupón el 31 de diciembre de 1986, para los suscriptores del primer tramo y su

importe estará en función del tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción de los títulos a la citada fecha de pago.

Amortización: la amortización de los títulos será opcional para el bonista, al final del tercer año de vida de los mismos, y definitivamente, el cuarto año, es decir el 31 de diciembre de 1990. En el caso de que el bonista optase por ejercitar sus derechos de amortizar sus títulos al tercer año, deberá comunicarlo a la Entidad emisora por medio de escrito al efecto, un mes antes del 31 de diciembre de 1989.

Los bonos se amortizarán al precio del 100 por 100 libre de gastos para el tenedor.

Garantía: La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, responderá de los intereses y el principal de los títulos de la presente emisión, con todo su patrimonio, con carácter universal, con arreglo a derecho.

Régimen Fiscal: De acuerdo con la legislación vigente, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre las Rentas de las Personas Físicas, tendrán una desgravación del 15% siempre que se cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiera, que la inversión sea por suscripción y que sea admitida a cotización en el presente ejercicio, conforme a lo dispuesto en el art. 29 F) 3 de la Ley 44/1978 de 8 de septiembre en su nueva redacción

establecida en el artículo 1 de la Ley 48/1985 de 27 de diciembre y disposiciones concordantes y complementarias.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas, para la obtención de cotización calificada, habiéndose encomendado la función de Sociedad de Contrapartida, a Gestión Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros S.A., "GESINCA".

Sindicato de bonistas: Se constituirá entre los adquirientes de los títulos que se emiten de conformidad con lo establecido en la Ley 211/1964 de 24 de diciembre. Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don Salvador Pulido Domínguez.

Folleto de Emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público, en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta y en la Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan, como administradores de la Entidad emisora, don Miguel Angel Aliaga Veciana, don Daniel Cruces Rejano, don Emilio Lomarena López, don Salvador Pulido Domínguez y don Francisco Antonio Guillén Barrios.

Ceuta 25 de octubre de 1986

Director General

Miguel A. Aliaga Veciana



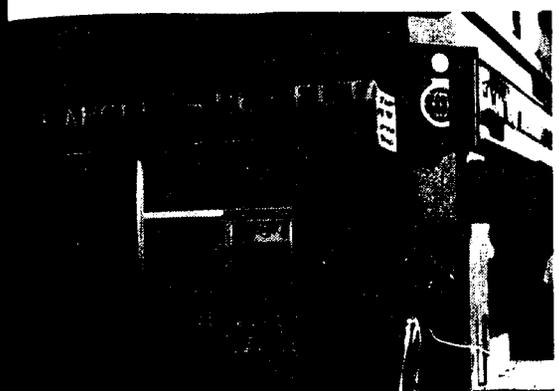
RBAN  
a de  
ERO

JA

ANA  
da



# CAJA DE AHORROS DE CEUTA



URBANA NUM. UNO  
Plaza de la Constitución  
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM. DOS  
Barriada de San José  
(CAJERO AUTOMATICO)



OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Reyes  
(CAJERO AUTOMATICO)

CAJA DE AHORROS DE CEUTA SUCURSAL



URBANA NUM. TRES  
Barriada de Villa-Jovita



URBANA NUM. CUATRO  
Polígono Virgen de Africa

*Siempre cerca*

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

BOLETIN OFICIAL

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

Sr. D.

.....

.....

.....

FRANQUEO